



Período Medio de Pago a Proveedores de diciembre de 2021

El PMP se reduce en todas las Administraciones Públicas a cierre de 2021

- El plazo de pago a proveedores de las CCAA alcanza mínimos históricos, con 21,14 días y lleva por debajo de los 30 días desde hace 13 meses
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central baja en 6,15 días y se sitúa en 22,58 días
- Las Entidades Locales registran en diciembre un PMP de 43,09 días en el cuarto trimestre del año, lo que supone una disminución de 16,68 días respecto al anterior trimestre
- Los Fondos de la Seguridad Social ven disminuir en 0,65 días el plazo de pago a proveedores hasta los 7,88 días

10 de marzo de 2022.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) se ha reducido en todos los subsectores de las Administraciones Públicas –Administración Central, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Fondos de la Seguridad Social- durante el mes de diciembre de 2021.

Especialmente significativo es el caso de las Comunidades Autónomas, que han alcanzado en el último mes del año un nuevo mínimo de toda la serie histórica publicada, con 21,14 días, con lo que las comunidades llevan ya 13 meses con plazos de pago por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido en la normativa.

Ello supone un importante descenso del 20,53%, lo que implica 5,46 días menos en relación con el mes anterior.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

De esta forma, el PMP de las Comunidades Autónomas ha mantenido durante 13 meses consecutivos la tendencia de situarse por debajo del plazo marcado por la norma. Este dato histórico se debe, en gran parte, a los recursos transferidos por el Gobierno central a los gobiernos autonómicos, algo que ha permitido atenuar el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estos gobiernos.

Por su parte, el PMP de la Administración Central se sitúa en diciembre en 22,58 días, lo que supone un descenso de 6,15 días, mientras que las Entidades Locales tienen un plazo de pago a proveedores de 43,09 días en el último trimestre de 2021, tras registrar una significativa bajada de 16,68 días.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social también se reduce en 0,65 días, hasta 7,88 días.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 22,58 días en diciembre de 2021, lo que supone 6,15 días menos que en noviembre de este mismo año.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 21,05 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 29,56 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en diciembre en 21,14 días, lo que supone un descenso de 5,46 días respecto a noviembre de 2021 (-20,53%).

En relación a la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 20,17 días y la de operaciones pendientes de pago en 23,19 días. Ello supone una reducción de 3,22 días de la ratio de operaciones pagadas y una disminución de 8,01 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Ninguna comunidad presenta este mes un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	23,39	20,17	(3,22)	-13,77%
Ratio operaciones pendientes de pago	31,20	23,19	(8,01)	-25,67%
PMP global a proveedores	26,60	21,14	(5,46)	-20,53%

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	16,57	14,81	15,91
Aragón	32,06	35,30	33,92
Principado de Asturias	26,66	33,82	30,14
Illes Balears	33,28	49,48	39,93
Canarias	35,89	13,44	30,18
Cantabria	27,73	13,76	23,79
Castilla y León	19,66	19,15	19,56
Castilla-La Mancha	13,89	14,42	14,05
Cataluña	28,39	22,87	25,42
Extremadura	14,93	7,42	12,82
Galicia	15,49	16,59	15,83
Madrid	17,23	79,76	21,84
Región de Murcia	5,38	2,68	4,91
C.F. De Navarra	21,11	23,95	21,79
País Vasco	19,61	15,63	17,97
La Rioja	24,45	7,99	13,05
C.Valenciana	17,00	19,54	17,67
TOTAL CCAA	20,17	23,19	21,14

Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 4.151,46 millones de euros, equivalente al 0,35% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 247,32 millones de euros con respecto al mes anterior.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Como lleva ocurriendo desde el inicio de la crisis sanitaria, la evolución del PMP y de la deuda comercial están relacionadas con el aumento de la tramitación de las operaciones de naturaleza comercial, especialmente en el ámbito sanitario, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Las operaciones comerciales de naturaleza sanitaria generadas desde marzo de 2020 hasta la fecha se han incrementado en un 17,79% con respecto al ejercicio 2019, año previo a la crisis sanitaria.

Teniendo en cuenta el aumento del volumen de operaciones tramitadas, para contener la deuda comercial y el PMP ha sido básico el incremento del volumen de pagos efectuados por el conjunto de Comunidades Autónomas.

De esta forma, los pagos de naturaleza comercial realizados en 2021 han ascendido a 65.359,64 millones de euros. De ellos, corresponden a pagos de naturaleza sanitaria 41.792,51 millones de euros, produciéndose un incremento del 2,46% en los de naturaleza comercial y una disminución del 0,73% en los pagos sanitarios con respecto al año anterior.

No obstante, en relación con el ejercicio 2019, los pagos de operaciones comerciales se han incrementado un 17,23% y un 21,45% en el caso de las operaciones sanitarias.

Medidas por la COVID-19

Además, en la evolución de la deuda comercial y del incremento de pagos efectuados, han resultado determinantes las medidas de liquidez adoptadas por el Estado para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19.

De esta manera, para las Comunidades Autónomas de régimen común cabe destacar el abono en los meses de marzo y abril de 2020 de una cuantía global de 2.862,55 millones de euros correspondientes al mayor importe derivado de la actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación.

Además, a través del llamado Fondo COVID-19, en los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2020 se distribuyeron fondos en

favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas por un importe conjunto de 16.000 millones de euros.

En 2021 destaca la dotación extraordinaria prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado por importe de 13.486 millones de euros, cuya distribución territorial se estableció el pasado mes de agosto, estableciendo un pago en el mes de septiembre de 2021 del 70% de la dotación asignada, que ascendió a 9.426,2 millones de euros para las Comunidades Autónomas, y un segundo pago, por el 30% restante, en noviembre, que ascendió a 4.039,8 millones de euros.

Finalmente, destacan las cantidades abonadas a terceros y proveedores en el ámbito del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas, que en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y diciembre de 2021 han ascendido a 12.978,2 millones de euros.

Este conjunto de medidas está permitiendo que los niveles de deuda comercial y PMP de las CCAA no se hayan visto afectados por la crisis sanitaria. De hecho, con respecto a los datos de diciembre de 2020, la deuda comercial se ha reducido un 7,32%, mientras que la deuda comercial sanitaria presenta una disminución del 11,08%. El PMP también experimenta una evolución favorable, disminuyendo un 21,12% hasta los 21,14 días, que supone el mínimo valor desde la publicación de la serie histórica y se sitúa durante 13 meses consecutivos por debajo de los 30 días.

Datos de las Corporaciones Locales

El dato medio del Período Medio de Pago a Proveedores relativo al Subsector de Corporaciones Locales (entidades de cesión y variables), se sitúa en 43,09 días en el cuarto trimestre del año, lo que supone una disminución de 16,68 días respecto del dato del tercer trimestre de 2021.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Período	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas (días)	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago (días)	Período Medio de Pago (días)
Sept / 3T 2021	Cesión y Variables	21,98	142,8	59,77
Dic / 4T 2021	Cesión y Variables	19,50	86,23	43,09
Diferencia 3T 2021/ 2T 2021		-2,48	-56,57	-16,68

El dato de media del subsector se calcula ponderando los días del pendiente de pago por el volumen de deuda de cada Entidad. Esta metodología es la misma que se aplica en el cálculo individual de cada entidad local.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje un mayor peso de aquellas Entidades Locales con más deuda pendiente con proveedores. De hecho, de no utilizarse este método, la media simple del PMP individual de todas la Entidades sería de 26,06 días, que se encuentra muy alejado de los 43,09 días resultantes de aplicar el citado criterio.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 82,89% de las entidades de cesión (grandes municipios de más de 75.000 habitantes, diputaciones, consejos y cabildos insulares) y el 87,10% de las de variables (resto de municipios) presentan, en el cuarto trimestre de 2021, un PMP igual o inferior a 30 días.

Si se excluyesen las Entidades Locales que presentan un PMP superior a 60 días, que suponen el 8,55% de las de cesión y el 6,75% de las de variables, el dato medio del PMP mejoraría hasta situarse en 16,23 días en el cuarto trimestre de 2021.

Por último, en el gráfico siguiente se muestra el PMP de las principales ciudades, pudiéndose constatar que tan solo 2 tienen un PMP superior a 30 días:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas (días)	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago (días)	Período Medio de Pago (días)
Barcelona	7,04	9,17	7,68
Málaga	19,22	11,77	16,42
Palma	16,52	17,24	16,8
Valencia	22,69	9,54	17,71
A Coruña	20,29	16,31	19,24
Murcia	25,06	20,25	23,94
Zaragoza	35,8	15,57	24,29
Madrid	11,45	40,5	24,32
Sevilla	25,24	44,9	31,57
Las Palmas de Gran Canaria	7,99	215,67	118,4

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de diciembre se ha reducido en 0,65 días, y se ha situado en 7,88 días.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,23 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 5,7 días.

Mejora de los datos

La evolución del período medio de pago ha sido positiva y ha descendido en todos los subsectores desde la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez.

De esta forma, en el caso de las CCAA, el PMP ha descendido en más de 12 días, pasando los 33,45 días registrados en junio de 2018 a los 21,14 días de finales de 2021, lo que supone un descenso del 36,8%.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En el caso de las Entidades Locales, los datos también han mejorado de manera considerable, desde los 64,66 días de junio de 2018 a los 43,09 días registrados en diciembre de 2021. Ello implica un descenso del 33,3%.

También en el caso de la Administración Central los datos han mejorado en los últimos años, pasando de 45,56 días en junio de 2018 a 22,58 días en diciembre del pasado año, lo que supone una bajada del 50%. En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, la reducción de plazos también ha sido significativa, del 65,6%, pasando de 22,94 días en junio de 2018 a 7,88 días en el último mes de 2021.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP diciembre 2021](#)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes